DICTAMEN JUSTIFICATIVO N° 6/2020
ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA
ADQUISICION DE TONERF PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) - ID N° 386.925

San Lorenzo, 29 de octubre de 2020

VISTO: La Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"*, que en su Artículo 1° - Aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo señalado en el Artículo 2° de la citada disposición: "... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados, los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia..."

Que, el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, señala que las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de los precios de referencia razonables, tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, la Guía de Elaboración de Precios Referenciales establece que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Que, por Resolución SE-ARRN N° 16/2020 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, se encuentra contemplado bajo el ID N° 386.925 – el llamado de Adquisicion de Toner para la ARRN, y, en consecuencia, el Responsable de la UOC, de acuerdo a lo señalado en la aprobada por la DNCP, procedió a la determinación de los Precios de Referencia, bajo la siguiente metodología:

1- Obtención y Selección de precios, combinación de:

a) **Precio de potenciales oferentes**: Se ha solicitado a varias empresas los presupuestos segun especificaciones tecnicas, recepcionándose tres presupuestos para los items 1 y 2 Toner, vía correo electrónico. (Forman parte integrante del presente dictamen).

b) **Precios adjudicados por la propia Convocante**: No aplica en este llamado

2- Fijación de Precios de Referencia:

Atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, en el siguiente cuadro se observan los diferentes precios obtenidos:

Luis Rodrigo Preda Rabello
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

			PRECIOS UNITARIOS				PRECIOS TOTALES			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cant.**	MAGMA	INKNDM	IMPREX	PROMEDIO UNITARIO	MAGMA	INKNDM	IMPREX	PROMEDIO TOTAL
1	Tóner Negro para Impresora Láser Monocromática Multifunción Canon, Modelo: ImageClass MF249dw	36	109.000	120.000	200.000	143.000	3.924.000	4.320.000	7.200.000	5.148.000
2	Tóner Negro para Impresora Láser Monocromática Canon, Modelo: ImageClass LBP 6680x	15	132.000	135.000	250.000	172.333	1.980.000	2.025.000	3.750.000	2.585.000

En consecuencia, el Responsable de la UOC, procede a establecer a los Precios Promedios, como Precios Referenciales en el presente llamado a Contratación Directa.

LUIS RODRIGO PREDA RABELLO
Responsable de la UOC

1

Jorge

MAGMA PARAGUAY | INSUMOS PARA IMPRESORAS

MAGMA PARAGUAY, S. A.
Aztecas 4150 casi Cacique Lambaré
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 3274857
www.magma.com.py

Fecha:	Asunción, Octubre 15 de 2020	Presupuesto No.	RA - 100 -10 /2020
Cliente:	Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear (ARRN)	Teléfono:	(021) 326 4523
Contacto:	Jorge Balcazar	Email:	jbalcazar@arrn.gov.py
Dirección de Entrega:	Sala 3 y 4 - Centro de Convenciones del Rectorado UNA - Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)		
Vendedor:	Ricardo Alvarez	Hecho por :	RA

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.		TOTAL	
36	737H /83	Cartucho de Toner, marca Magma para Canon MF240	Gs	109,000	Gs	3,924,000
15	719H /80	Cartucho de Toner, marca Magma para Canon LBP-6680X	Gs	132,000	Gs	1,980,000

OBSERVACIONES:

Validez del presupuesto: 8 días.
Pedido mínimo de Gs.250,000 para delivery gratis. (En Asunción)

TOTAL Gs **5,904,000**

TOTAL EN LETRAS: **Cinco millones Novecientos Cuatro Mil Guaraníes**

FORMA DE PAGO

Contado: _____

Crédito: 30 días

Si abona con cheque, favor de hacer a nombre de:

MAGMA PARAGUAY, S. A

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE: _____

RUC: _____

Ricardo Alvarez
Ejecutivo de Ventas

Aprobado por cliente

Toner- 2

NOTA DE PRESUPUESTO

ink NDM
NANO DISPLAY MATERIAL

DATOS DEL CLIENTE

RUC: *
CLIENTE: JORGE RAFAEL BALCAZAR MARTINEZ
DIRECCION: Sala 3 y 4 - Centro de Convenciones del Rectorado UNA
CONTACTO: Jorge
TEL: (021) 326 4523
EMAIL: jbalcazar@arrn.gov.py

RAZON SOCIAL: INKNDM S.R.L
RUC: 80036027-3
FECHA DE EMISION: 2020-10-16
VENDEDOR: ON-CALL

PRODUCTO	CANTIDAD		TOTAL
TONER GENERICO HP CF283A (83A) / CANON 137 / CANON 337 [1,5K] - TPJ	36	₲ 120.000	₲ 4.320.000
TONER GENERICO HP CE505A (05A) / CF280A (80A) / CANON 119 / CANON 319 [2,3K] - TPJ	15	₲ 135.000	₲ 2.025.000
			₲ -
			₲ -
			₲ -
			₲ -
			₲ -
			₲ -
			₲ -
			₲ -
			₲ -
		TOTAL A PAGAR:	₲ 6.345.000
		TOTAL CANTIDAD DE ARTICULOS:	51

OBSERVACION
FORMA DE PAGO: CONTADO
VALIDEZ DE LA OFERTA: 5 DIAS
ACEPTACION DEL CLIENTE:

FIRMA ACLARACION Nº CEDULA

ENVIAR FOTO O ESCANEADO DEL PRESUPUESTO ACEPTADO (FIRMADO) EN LOS SIGUIENTES
WHATSAPP: VENTAS@INKNDM.COM.PY
E-MAIL: (0971) 221 648

NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES A LA ACEPTACION DEL PRESENTE PRESUPUESTO

Toner. 3

De: "elisar" <elisar@imprex.com.py>
Para: "Jorge R. Balcazar" <jbalcazar@arrn.gov.py>
Enviados: Jueves, 22 de Octubre 2020 15:11:53
Asunto: RV: toners

Buenos días le paso el presupuesto de los tóner compatibles como lo solicito.

Las cantidades tendríamos hasta los primeros días de diciembre como me comento que para esa fecha estaría necesitando.

TONER COMPATIBLE PARA CANON 137 200.000 x 36
GUARANIES C/U

TONER COMPATIBLE PARA CANON 719 250.000 x 15
GUARANIES C/U

De: Jorge Rafael Balcázar [mailto:jbalcazar@arrn.gov.py]
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2020 15:12
Para: elisar@imprex.com.py
Asunto: toners